



FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. FUGA-LP-2022-2024.

1. ENTIDAD CONTRATANTE: LA FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO – FUGA identificada con NIT: 860.044.113-3, ubicada en la Calle 10 # 3-16, Bogotá, D.C., teléfono: 4320410

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES: Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, se radicará directamente y únicamente a través de **SECOP II**, salvo lo correspondiente a la interposición de recursos cuando en el acto administrativo correspondiente así lo señale. **LA FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA** por su parte requerirá a los proponentes a través de la plataforma Transaccional SECOP II. No será atendida la correspondencia, documentación o comunicación que no sea enviada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

3. OBJETO DEL PROCESO: Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada para todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La **FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO** adelantará un proceso por la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo establecido en el artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.1.2 Subsección 1 Modalidades de Selección del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el **treinta y uno (31) de octubre de 2027 y/o hasta agotar los recursos**, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir la expedición del registro presupuestal correspondiente y la aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el Contratista.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Los proponentes deberán presentar sus propuestas a través del SECOP II, en el Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co hasta las **10:00 a.m. del 10 de octubre de 2024**. Para ello los proponentes deberán registrarse y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico o en físico.

7. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **DOS MIL SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (2.007.262.477)**, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar; que corresponden al arrendamiento de equipos tecnológicos y suministro de personal descritos



FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



en la ficha técnica del presente proceso de selección, desde la suscripción del contrato, hasta la finalización del mismo, y cuya metodología es explícita dentro del estudio del sector que acompaña este proceso.

Estos servicios pretenden cubrir las vigencias 2024, 2025, 2026 y hasta llegar a octubre 31 de 2027 hasta cumplir el presupuesto propuesto o agotar los recursos disponibles para el mismo. Los recursos disponibles para el proceso de acuerdo a las vigencias futuras calculadas (en trámite) se discriminan a continuación: \$262.616.578 para la vigencia 2024; \$600.798.600 para la vigencia 2025; \$618.822.558 para la vigencia 2026; y \$531.156.029 para la vigencia 2027, saldos suficientes para cubrir el presupuesto oficial del proyecto

Los recursos indicados anteriormente estarán respaldados por medio de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal relacionados en el Pliego de Condiciones Definitivo del presente proceso.

8. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, y el “Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en los procesos de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente”, la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos internacionales establecidos en la plataforma SECOP II.

9. CONVOCATORIA SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES: Teniendo en cuenta que el valor del proceso supera el umbral de ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000), establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, conforme con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la vigencia 2024 a 2025, la cual corresponde a **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$532.338.092)**

Por lo que el presente proceso no tendrá limitación a MIPYMES.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Los requisitos habilitantes y de evaluación para participar en el presente proceso de selección están contenidos en la Plataforma Transaccional del Secop II y en el Anexo al Pliego de Condiciones, siendo estos de capacidad jurídica, financiera, experiencia, capacidad organizacional y criterios de evaluación.

11. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: El presente proceso no es susceptible de precalificación.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO



FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



TRÁMITE	FECHA
Publicación Aviso de Convocatoria artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, proyecto de pliego de condiciones, documentos previos y anexos.	06 de septiembre de 2024
Fechas para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, artículo 30 de la Ley 80 de 1993.	Del 9 al 20 de septiembre de 2024
Publicación Acto de Apertura, Pliego de Condiciones Definitivo, anexos y respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	25 de septiembre de 2024
Audiencia de Riesgos, artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.	1 de octubre de 2024 a las 10:00 a.m.
Fecha límite para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	2 de octubre de 2024
Fecha límite para expedición de adendas, artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y respuestas a las observaciones.	Hasta el 04 de octubre de 2024 a las 7:00 pm
Cierre del Proceso y Presentación de ofertas	10 de octubre de 2024 a las 10:00 a.
Evaluación de propuestas	10 al 11 de octubre de 2024
Publicación del Informe de Evaluación preliminar.	15 de octubre de 2024
Traslado del informe de evaluación y plazo para presentar observaciones al mismo.	Del 16 al 22 de octubre de 2024
Publicación informe final y respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar	24 de octubre de 2024
Audiencia de adjudicación	25 de octubre de 2024 a las 10:00 am

NOTA: El cronograma podrá ser modificado en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección.



FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



14. LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponible desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

15. EL CONTRATO SERÁ EJECUTADO EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.

16. EL DOMICILIO CONTRACTUAL SERÁ LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.